



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS

DECRETO N° 8240.-

MAT: Aprueba liquidación Final de Contrato Servicio transporte escolar y devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de doña Sandra Belmar Osses.-

Laja, 26 de noviembre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Liquidación Final de contrato de fecha 26 de noviembre de 2015, entre la Municipalidad de Laja y doña Sandra Belmar Osses.
- 2.- D.A. N° 1.552 de fecha 08/04/2013, que aprueba anexo modificación de contrato servicio de transporte escolar línea 12.
- 3.- D.A. N° 933 de fecha 01/03/2013, que aprueba contrato de prestación de servicio de traslado escolar de fecha 01/03/2013.
- 4.- D.A. N° 908 de fecha 28/02//2013, que adjudica la licitación ID 3736-18-LP13, correspondiente a "Servicio de transporte escolar para los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja".
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la liquidación final de contrato suscrita entre la Municipalidad de Laja y doña Sandra Belmar Osses, de fecha 26 de noviembre de 2015, por "Servicio de transporte escolar para los alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja".
- 2.- **AUTORÍZASE**, a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativas de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Vale a la Vista N° 5590563 del Banco Estado por \$52.000.- (cincuenta y dos mil pesos), tomado por dona Sandra Belmar Osses, Rut: _____, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 3.- **REMÍTASE**, copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)

- Control

- Archivo SSMM ✓